

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 077

En Huépil, a 01 de Febrero de dos mil diez y nueve, siendo las 08.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, Doña Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y Don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de las Actas N° 020 de sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018, N° 024 de sesión extraordinaria del 31 de julio de 2018, N° 063 de sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2018, N° 029 de sesión extraordinaria del 16 de octubre de 2018 y N° 030 de sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para subvención extraordinaria para el Comité de Adelanto Cruz de Piedra y acuerdo para autorizar la constitución de la Junta de Vecinos Los Lagos, en la Unidad Vecinal N° 13 de Polcura, con menos de cien socios
5. Solicitud de acuerdo para aprobar transmisión on line de las sesiones del concejo municipal
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación de las Actas N° 020 de sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018, N° 024 de sesión extraordinaria del 31 de julio de 2018, N° 063 de sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2018, N° 029 de sesión extraordinaria del 16 de octubre de 2018 y N° 030 de sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2018

Se solicita acuerdo y todos los concejales presentes las aprueban sin observaciones

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N° 094 del 18 de Enero de 2019 al N° 188 del 31 de enero de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 08 del 25.01.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 18 al 24 de enero de 2019.
- Carta de fecha 31 de enero de 2019 de la familia Yáñez Jara por la expone caso referida a fallecimiento de mascota después de ser esterilizada

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Dueñas** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Alcalde desde el viernes 19 al jueves 31 de enero de 2019

- ✓ Viernes 19, participa en sesión de concejo municipal; luego de ello, por Ley del Lobby atiende a la red de cultura Chile Sur. Ese mismo día participa en ceremonia de certificación de curso de conducción profesional en la biblioteca municipal. En la noche asiste al festival Arcoiris en el estadio municipal de Huépil
- ✓ Lunes 22, sostiene una reunión con jóvenes de la localidad de Polcura por el tema de la multicancha
- ✓ Miércoles 23, participa en sesión de concejo extraordinario; luego y durante todo el día atiende audiencias
- ✓ Jueves 24, participa en ceremonia de entrega de subvenciones municipales a la Unión Comunal de Clubes Deportivos, al Cuerpo de Bomberos de Huépil, al Comité Habitacional de Trupán y a la Junta de vecinos de Villa Rastrojos. Posteriormente y por ley del lobby atiende a Lilian Vargas, docente de la Universidad de Concepción sede Los Ángeles
- ✓ Viernes 25, realiza visita al centro de atención de hijos de trabajadoras temporeras: Posteriormente visita al curso de redacción, luego asiste al operativo de mascotas en Polcura, también a la entrega de carpetas por regularización de viviendas en esa localidad; posteriormente a ceremonia de entrega de implementos deportivos a jóvenes de la comuna en la multicancha de Polcura y, termina con una convivencia con el club de adultos mayores en el balneario Las Hortensias

- ✓ Lunes 28, atiende audiencia durante todo el día
- ✓ Martes 29, solicita permiso administrativo por medio día. Mas tarde atiende en audiencia a la rama femenina del Club Deportivo Huépil. Posteriormente sostiene reuniones de programación de actividades de verano en Tucapel, en el cuartel de bomberos de esa localidad
- ✓ Jueves 31, firma de contrato con la empresa PGRG Hermanos por la segunda etapa de agua potable rural de Villa Fátima. Más tarde firma de convenio de traspaso de recursos GORE para el Edificio consistorial

4. Solicitud de acuerdo para subvención extraordinaria para el Comité de Adelanto Cruz de Piedra y acuerdo para autorizar la constitución de la Junta de Vecinos Los Lagos, en la Unidad Vecinal N°13 de Polcura, con menos de cien socios

A continuación hace uso de la palabra el concejal don Gonzalo Mardones Vidal, quien procede a dar lectura al Acta de fecha 29 de enero de 2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal, en cuya sesión participa también el concejal don Jaime Henríquez Vega y don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de esta comisión. En la oportunidad se trataron los siguientes puntos: 1) Solicitud de acuerdo para aprobar subvenciones extraordinarias y 2) Solicitud de acuerdo para constituir la Junta de Vecinos Los Lagos de Polcura, con menos de cien socios.

En cuanto al primer punto indica que tras la discusión pertinente respecto de la solicitud de subvención presentada por el Comité Cruz de Piedra para la realización de una actividad, el secretario técnico indica que para el año 2019 el proceso de subvenciones generales comenzará a ejecutarse la segunda quincena de febrero, por lo que la individualizada organización solicita que de manera extraordinaria se le conceda el aporte por la suma de \$300.000; además agrega que esta organización podrá participar del concurso para las subvenciones año 2019.

Al respecto comenta que la comisión aprueba el traspaso por la suma de \$300.000 a esta organización y la somete a consideración del H. Concejo Municipal.

En cuanto al segundo punto señala que el secretario técnico de esta comisión, junto a la encargada de Organizaciones Sociales Srta. Ana Guerrero, comentan que la Ley N°19418 de Organizaciones Comunitarias en el artículo 40 letra b), reza que, para constitución de una Junta de vecinos se requerirá en cada Unidad Vecinal la voluntad conforme de 100 vecinos en las comunas o agrupación de comunas de más de 10.000 habitantes. Sin embargo, la misma ley en su artículo 7 faculta a la Corporación edilicia, constituir una Junta de Vecinos con menos de 100 socios en las localidades alejadas de la sede comunal respectiva y en donde exista la necesidad de crearla y a solicitud de los vecinos. Por lo que se solicita a esta comisión de concejo aprobar un acuerdo para autorizar la constitución de la Junta de Vecinos Los Lagos de Polcura con menos de 100 socios, inquietud previamente asesorada por el Secretario Municipal, la Dirección de Control y el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Finalmente comenta que la comisión aprueba la autorización de constitución de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos, en la Unidad Vecinal N° 13 de la localidad de Polcura, con menos de 100 socios, y la somete a consideración del H. Concejo Municipal

En seguida el Sr. Henríquez ofrece la palabra para consultas o aclaraciones y el Sr. Córdova consulta cuál es el objetivo de la subvención que solicita el Comité Cruz de Piedra y la Srta. Ana Guerrero explica que la solicitan para contratar un grupo ranchero porque organizaron una actividad al aire libre con música folclórica, además de comidas típicas y exposición de artesanos de la zona el día 17 de febrero. El concejal agrega que sería conveniente que para esa actividad se tramiten oportunamente los permisos sanitarios dado que hace poco en el río Cholguan una familia se contagió con el virus hanta, por lo tanto, como municipio también se deben tomar todos los resguardos correspondientes. Respecto de la nueva Junta de vecinos comenta que se alegra se haya tomado esta decisión porque hace cuatro años conversó con algunos vecinos de la población Los Lagos pues querían constituirse como Junta de vecinos; por lo tanto aprueba ambos puntos.

El concejal Henríquez señala que esta organización no podrá participar en el proceso de subvenciones año 2019 dado que solamente se le está entregando esta en forma anticipada

En seguida el Sr. Henríquez solicita acuerdo y **todos los concejales aprueban ambos puntos**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar transmisión on line de las sesiones del concejo municipal

El Sr. Dueñas explica que este tema lo comentó con el Sr. Alcalde, quien señaló que el día que se presentó la solicitud por parte de la concejala Villalobos en cuanto a poder transmitir ella sus intervenciones; sin embargo se había quedado en discutir este tema más adelante, aunque ya se había enviado la tabla incluyendo el punto, por lo tanto le deja la decisión a los concejales.

El concejal Córdoba plantea que en el período anterior se hizo una adecuación de la sala de concejo, dotándolo de micrófonos para transmitir las sesiones por la radio; sin embargo sería bueno transmitirlo vía on line porque habla bien de la transparencia y de una participación más democrática y sin costos para la municipalidad pues se puede hacer a través de la página del municipio, aunque la salvedad sería que hay que ajustarse al reglamento del concejo.

El Sr. Riquelme acota que el tema del reglamento es fundamental y porque hay que ordenarse en las sesiones porque en cada concejo se pasan a llevar los tiempos de intervención que establece el reglamento; por lo tanto se se va transmitir on line hay que partir por adecuar o modificar ese documento, particularmente en lo que dice relación a los tiempos de intervención; por otra parte ha sucedido que las sesiones se extienden demasiado y quizás eso no sería bueno para la gente que hace seguimiento de la transmisión y que el concejo se extienda por tres horas, se pregunta si ello será prudente o no; por lo tanto hay que revisar el reglamento antes

El Sr. Henríquez también señala que el reglamento es claro y que siempre aparece en la tabla la hora de inicio y la hora de término que poco se respeta; agrega que también está de acuerdo en que antes de aprobar esta transmisión, en primer lugar hay que clarificar a través de qué página se va a transmitir, aunque lo más serio sería a través de la página municipal; además que las intervenciones se deben ajustar a lo establecido en el reglamento interno para que también se disminuya la cantidad de hojas que se ocupan para transcribir el acta; por lo tanto se une a lo manifestado por el Sr. Riquelme en el sentido que primero hay que ver el reglamento.

La concejala Villalobos plantea que en los municipio grandes se transmiten las sesiones de concejo y opina que es una medida muy democrática y necesaria porque además la gente no tiene la costumbre de leer las actas, tampoco se hacen presentes en cada sesión y, como las sesiones son públicas, el transmitir las es una excelente idea. En cuanto al reglamento está de acuerdo en que debiera modificarse en cuanto a los tiempos de intervención; sin embargo eso le parece estar preocupados más de la forma que del fondo pero es necesario que la gente se informe y esta es una buena iniciativa, porque además en el tema de las redes sociales muchas veces se mal entienden las cosas. Agrega que hoy el uso de las redes sociales es una herramienta imprescindible para todos y esto generaría más transparencia y estima innecesario empezar a transmitir una vez que se mejore el reglamento; sin embargo continuará transmitiendo sus intervenciones mientras no se tome una decisión de otra manera porque la gente quiere saber.

El secretario municipal acota que se cuenta con un reglamento y que fija los tiempos de intervención, cualquier modificación lo ve el propio concejo, como por ejemplo extender los tiempos de intervención: Además comenta que estas sesiones tienen una formalidad reglamentada porque es un cuerpo colegiado el que sesiona, como ocurre en otras instancia como el Consejo Regional y otros, por tanto implica el esfuerzo de tener cuidado con las expresiones y además a acotarse a los tiempos que están reglamentados y que concite el interés de la comunidad que va a ver y escuchar las sesiones. El Sr. Henríquez también señala que implica el abstenerse de interrumpir cuando se está en la etapa de la votación, donde la única vez que se interviene es para dar los argumentos de los rechazos. También se señala que los derechos a replica debieran estar considerados en el reglamento pues hasta ahora han sido otro elemento que hace extender la duración de las sesiones; sin embargo la concejala Villalobos acota que como el rol del concejal también es fiscalizar, muchas veces requiere formular consultas o solicitar aclaraciones que le permitan satisfacer ese rol y además porque es necesario que la gente lo conozca desde esta instancia. Por su parte el concejal Córdoba indica que tiene que haber un reglamento que fije los tiempos porque de lo contrario las sesiones se van a extender demasiado y porque la gente no va a tener la paciencia de estar escuchando dos o tres horas.

El secretario municipal recuerda que se les hizo llegar un dictamen en el cual se señalaba que las transmisiones de las sesiones era un antecedente válido para dar a conocer a la comunidad lo que ocurre en cada sesión y además permitía reducir significativamente el contenido de las actas, donde en esencia se van a reflejar antecedentes como la asistencia de los concejales, los acuerdos y la forma de votación de cada uno de ellos según los puntos sometidos a votación, por lo tanto la lectura de la misma acta va a ser más acotada a los temas que significan las decisiones adoptadas y que, por lo demás, es lo que la propia ley orgánica de municipalidades establece.

El Sr. Mardones comenta que considerando las intervenciones de los que generalmente opinan no le afecta mayormente o no le es relevante la transmisión, y concuerda en reglamentar los tiempos de exposición que podría ser un máximo de cinco minutos para que quien lo estime los utilice completamente si siente que debe dejar clara su postura frente a un determinado tema.

El Sr. Córdoba reitera que se debe mejorar el reglamento e inclusive conversar el tema cuando esté el Alcalde y el concejal que tiene que asumir pronto

En seguida el Sr. Henríquez solicita acuerdo en conformidad a lo establecido en la tabla.

El concejal Córdoba señala que está de acuerdo pero debieran estar los seis concejales con el Alcalde para ver la fecha cuando se podría comenzar a transmitir. **Aprueba.**

La concejala Villalobos **Aprueba**

El concejal Mardones, **Aprueba**

El concejal Riquelme, **Rechaza** porque el reglamento aún no está afinado en esta materia

El concejal Henríquez, **Rechaza** porque el reglamento no está adaptado a esta modalidad.

Por lo tanto se aprueba el punto por mayoría de votos a favor

Finalmente el Sr. Dueñas explica que esta decisión implica de todas formas modificar el reglamento del concejo para incorporar el tema de la transmisión y otros aspectos técnicos y formales que también hay que considerar

6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdoba:** Plantea los siguientes temas: Algunos vecinos de la localidad de Trupán solicitan a través de una carta la limpieza de la línea férrea desde la entrada al pueblo hasta la salida del mismo y sobre los cual el Alcalde habría manifestado su voluntad de apoyar bajo la modalidad del riesgo sanitario o bien por el tema de seguridad y que teniendo el bosquejo de lo que se pretende hacer concurrir a gestionar recursos o maquinaria. Solicita gestionar una visita desde Huépil al paso Pichachén junto con el diputado Norambuena e invitar al diputado Pérez Arriagada para ver la posibilidad de reabrir el paso y además la mejora del camino con asfalto desde Polcura al cruce de Antuco. En otro aspecto señala que existe una política de gobierno sobre el tema del mata polvo, se podría hablar a través de la Gobernación o del MOP para que se mejoren algunos caminos de Trupán y Polcura además de algunos rurales como Huéquete, el puente Huépil, camino a Rucamanqui. También plantea que a través de la OTEC se gestione una charla sobre la Ley 21100 a los comerciantes, respecto de la utilización de bolsas plásticas puesto que a contar del lunes tres empieza a regir y a multar a aquellos negocios que entreguen más bolsas de lo normal, dos en el caso de los almacenes y ninguna en el caso de los supermercados. Sugiere que esto también se dé a conocer a través de los medios locales
- b) **Sra. Tania Villalobos:** Plantea que en una reunión que sostuvo con vecinos de Emilia Viveros le plantearon que el Alcalde se había comprometido a ampliar el tema de la red de agua y alcantarillado y por tanto solicitan que el municipio pueda ir a contarles los avances al respecto. Con respecto a los vehículos que trasladan pacientes a la Teletón requiere saber cómo se planifica eso ya que hay vecinos que necesitan el servicio para sus hijos de manera periódica y, a veces, los vehículos no están disponibles. Además solicita le informen cuáles son los reclamos que han hecho a la contraloría en contra de la municipalidad de Tucapel. Al mismo tiempo indica que hubo un informe de contraloría del año 2011 donde se trata el tema del uso de vehículo municipal para el Alcalde y al respecto, desea saber cuánto es el costo que implica que al Alcalde lo vayan a buscar y a dejar a su domicilio y, que en ese informe se dice que no se puede hacer y porque ese gasto se podría suprimir. También solicita saber si ya se dio inicio al sumario respecto de la situación del día 20 de diciembre cuando funcionarios del municipio a las dos de la mañana estaban en la PETROBRAS de Los Ángeles comprando completos. Finalmente solicita le informen qué pasa con el tema de don Mario Wohik que estaba suspendido, con licencia y sin embargo estaba trabajando en la municipalidad
- c) **Sr. Mardones:** En cuanto a la carta ingresada y que hacía referencia a una mascota solicita se dé el sentido que corresponde en el sentido que se analice el caso de las mascotas para tomar los debidos resguardo porque no vuelva a ocurrir un hecho de esta naturaleza. Con respecto al trabajo que está realizando la empresa Soloverde, de limpieza de veredas, comenta que se debiera aplicar la normativa en cuanto establece que los vecinos tienen la responsabilidad en primer lugar, de mantener sus frontis en condiciones; de tal forma que le parece un abuso que se les de ese tipo de facilidades. Agrega que frente al CESFAM hay un sitio eriazado y abandonado pero se sabe quiénes son los propietarios, pero el matorral todavía se hace más intenso; por lo tanto debe aplicarse esa normativa, sobre todo a los que tienen recursos. Finalmente reitera el tema de la instalación de la señalética en Tucapel pues en la esquina de la calle Independencia hacia Rústico Molina hay un letrero "No entrar camiones" mirando desde poniente a oriente y, sin embargo los camiones vienen todos desde Las Lomas o de Monteverde y pasan con sus carros con alto tonelaje por cualquier calle de esa localidad, entonces se necesita hacer una revisión de esos letreros para ordenarlos donde corresponde. Agrega que eso también ocurre en Huépil y que requieren ser ordenados, así como también el tema de los estacionamientos
- d) **Sr. Riquelme:** Comenta que también algunos vecinos que tienen locales comerciales le han consultado sobre la Ley de las bolsas plásticas porque no tienen mucha claridad al respecto y solicitan que a través de la municipalidad se entregue mayor información, la que podría comenzar a través de los inspectores municipales que son los que el municipio tiene para fiscalizar además; independientemente de que a través de la radio se realice difusión sobre esto y cuyo plazo vence en agosto para la plena aplicación de esta ley y cuyos beneficios serán evidentes al disminuir los niveles de contaminación. Por otra parte sugiere se vea la posibilidad de renovar los equipos de amplificación que, además de ser antiguos son también muy pesados y, además exceden la normativa en cuanto al manejo de materiales pesados. Finalmente felicita al Sr. Alcalde por las exitosas gestiones que derivaron en la firma del convenio con el Intendente del traspaso de recursos para la construcción del nuevo edificio consistorial
- e) **Sr. Henríquez:** Comenta que desde los sectores rurales le han solicitado se vea la posibilidad de que la esterilización de mascotas se pueda llevar a las sedes comunitarias del sector porque a ellos se les complica

mucho traer sus animales a Huépil o a Tucapel: sobre lo mismo indica que el plazo para el registro de las mascotas y del chip correspondiente vence el 12 de febrero, pero nuestra realidad es que ni siquiera el 40% de las mascotas programadas cuentan con ese dispositivo; sin embargo el Sr. Dueñas indica que se ha solicitado un aumento de plazo al respecto. Por otra parte el concejal indica que le han solicitado la poda de los árboles que están frente a Villa Nuevo Amanecer, por calle Condell en Tucapel porque se presta para la delincuencia dado que tapan las luminarias; del mismo modo se hace necesaria la poda de árboles que están en los cruces de calles como lo han planteado carabineros y el propio concejal Mardones. También comenta que en el sector El Parrón a la altura del KM 8 solicitan se vea la posibilidad de instalar mata polvo en el camino. Además desea saber cuándo se paga la beca Profesionales del Futuro y el Bono de Movilización, las últimas cuotas. Finalmente consulta por qué el Club Puma Bikers no recibió subvención municipal, dado que lo que si se le entregó fue un aporte para la compra de premios para una competencia que se hizo en el mes de octubre del año pasado y en cambio la subvención iba dirigida a la compra de chaquetas con logo municipal y con la frase "Puma Bikers"

El Sr. Dueñas le indica al Sr. Córdova que se va a ver la factibilidad respecto de la limpieza de la línea férrea considerando los resguardos que hay que adoptar por el tema del virus hanta, eso se verá con la dirección de obras teniendo en cuenta el compromiso del Sr. Alcalde al respecto. En cuanto al tema de las bolsas plásticas se le va a encomendar al Encargado de la OTEC para que coordine una reunión informativa y también hacer difusión a través de los medios informativos municipales; en cuanto al compromiso de la autoridad para el tema del camino Polcura Antuco el Alcalde ya se lo había planteado al Sr. Intendente pero sería bueno refrescarlo para que el tema se mantenga vigente. A los temas planteados por la concejala Villalobos, en particular sobre la reunión con vecinos de Emilia Viveros el Jefe de Gabinete informa que nadie ha solicitado audiencia que habitualmente cuando hay proyectos involucrados, como ingeniería y arquitectura el Alcalde lo que hace es marcar hitos de presencia cuando están los contratos y los proyectos aprobados, oportunidad en la que se comunica con la comunidad, sin perjuicio de que técnicamente la SECPLAN pueda tener un contacto con ellos, pero lo cierto es que no han solicitado audiencia con el Alcalde. Respecto al vehículo para traslados a la Teletón le llama mucho la atención porque desde que está como administrador jamás se ha negado un traslado de esa especie y, le gustaría tener los nombres; sin embargo la concejala aclara que no es que se esté negando sino que lo que se requiere es aumentar las facilidades, pero el Sr. Dueñas reitera que no se niegan esos viajes siempre y cuando se cumpla con las formalidades que se diseñaron para esos servicios. Con respecto al Informe de contraloría hay que buscarlo pero aclara que, por lo que tiene entendido, los viajes del Alcalde están ajustados a derecho. En cuanto a lo planteado por el Sr. Mardones respecto de la aplicación de ordenanza número ocho se va a aplicar con rigurosidad a partir del mes de marzo mediante un plan y programa de inspección; en el tema de la señalética se le ha informado al Sr. Paredes y con recursos municipales se va a ver lo que se puede hacer y de manera oportuna para regular el tránsito de camiones por las calles que mencionó el concejal. Respecto del programa de esterilización señala que se está gestionando o solicitando aumento de plazo por cuanto falta cumplir con las atenciones que el propio municipio se comprometió y en cuanto a atender los sectores rurales se va a re plantear el tema en vista que hubo una acción que no dio los resultados esperados. Respecto de la aplicación de matapolvo señala que esa acción se encuentra dentro del programa de la GLOBAL y lamentablemente debe señalar que son pocos los kilómetros que quedan disponibles, no más allá de dos kilómetros que maneja esa instancia dentro de su presupuesto. Los bonos de movilización y becas para los estudiantes se le solicitará a DIDECO que informe cual es la programación al respecto. Sobre el proceso de instalación de chip para las mascotas la Sra. Tania sugiere que se atienda o informe a la comunidad a través de los veterinarios locales y que se está viendo a futuro una atención municipal con el proyecto que se está gestionando; al mismo tiempo gestionar que se permita la instalación de este dispositivo sin que sea vinculante con la esterilización

Siendo las 10:24 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 31 de enero de 2019 de la familia Yáñez Jara por la expone caso referida a fallecimiento de mascota después de ser esterilizada; Oficio (SCP) N°94 del 18.01.2019; Ord. N°111 del 21.01.2019; Ord. N°127 del 22.01.2019; Oficio N°138 del 23.01.2018; Ord. N°152 del 24.01.2019; Oficio N°170 del 28.01.2019; Oficio N°173 del 28.01.2019; Oficio N°178 del 29.01.2019; Ord. N°180 del 29.01.2019
- **Sr. Córdova:** Carta de fecha 31 de enero de 2019 de la familia Yáñez Jara por la expone caso referida a fallecimiento de mascota después de ser esterilizada; Oficio (SCP) N°94 del 18.01.2019; Ord. N°180 del 29.01.2019
- **Sra. Tania V.:** Carta de fecha 31 de enero de 2019 de la familia Yáñez Jara por la expone caso referida a fallecimiento de mascota después de ser esterilizada; Oficio (SCP) N°94 del 18.01.2019; Oficio N°170 del 28.01.2019; Oficio N°178 del 29.01.2019; Ord. N°180 del 29.01.2019
- **Sr. Mardones:** Carta de fecha 31 de enero de 2019 de la familia Yáñez Jara por la expone caso referida a fallecimiento de mascota después de ser esterilizada; Oficio (SCP) N°94 del 18.01.2019; Oficio N°138 del 23.01.2018; Oficio N°173 del 28.01.2019; Ord. N°180 del 29.01.2019

- **Sr. Riquelme:** Carta de fecha 31 de enero de 2019 de la familia Yáñez Jara por la expone caso referida a fallecimiento de mascota después de ser esterilizada; Oficio (SCP) N°94 del 18.01.2019; Oficio N°132 del 23.01.2019; Oficio N°173 del 28.01.2019; Oficio N°178 del 29.01.2019; Ord. N°180 del 29.01.2019; Ord. N°187 del 30.01.2019

ACUERDOS SESIÓN 01 .02.19 - 077 ORDINARIA

512 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión otorgar una subvención extraordinaria de \$300.000 al Comité Cruz de Piedra, según el Acta de fecha 29 de enero de 2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal

513 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión autorizar la constitución de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos, de la Unidad Vecinal N°13 de Polcura con menos de cien socios, según el Acta de fecha 29 de enero de 2019 de la Comisión Social del Concejo Municipal

514 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón Y Gonzalo Mardones Vidal y el rechazo de los concejales Jaime Henríquez Vega y Jorge Riquelme Ferrada, la transmisión on line de las sesiones del concejo municipal